



La Santa Sede

JUAN PABLO II

AUDIENCIA GENERAL

Miércoles 31 de mayo de 1989

Preparación para la venida del Espíritu Santo a la luz del Antiguo Testamento

1. *“Mirad yo voy a enviar sobre vosotros la Promesa de mi Padre” (Lc 24, 49)*. Después de los anuncios hechos por Jesús a los Apóstoles el día antes de su pasión y muerte, ahora, en el Evangelio de Lucas, está la promesa de un próximo cumplimiento. En las catequesis anteriores nos hemos basado sobre todo en el texto del “discurso de la despedida”, del *Evangelio de Juan*, analizando lo que dice Jesús en la última Cena sobre el Paráclito y sobre su venida: texto fundamental en cuanto nos trae el anuncio y la promesa de Jesús que, en vísperas de su muerte, vincula la venida del Espíritu con su “partir”, subrayando así que tendrá el “precio” de su marcha. Por eso Jesús dice “Os conviene que yo me vaya” (*Jn 16, 7*).

También el *Evangelio de Lucas*, en su parte final, aporta sobre el tema importantes afirmaciones de Jesús, después de su resurrección. Dice: “Mirad, yo voy a enviar sobre vosotros la promesa de mi Padre... permaneced en la ciudad hasta que seáis revestidos de poder desde lo alto” (*Lc 24, 49*). El Evangelista reitera esta misma afirmación *al principio de los Hechos de los Apóstoles*, libro del cual es también autor: “Mientras estaba comiendo con ellos, les mandó que no se ausentasen de Jerusalén, sino que aguardasen la Promesa del padre” (*Hch 1, 4*).

2. Hablando de la “Promesa del Padre”, Jesús señala la venida del Espíritu Santo, *ya anunciada de antemano en el antiguo Testamento*. Leemos en el Libro del Profeta Joel: “Sucederá después de esto que *yo derramaré mi Espíritu* en toda carne. Vuestros hijos y vuestras hijas profetizarán, vuestros ancianos soñarán sueños, y vuestros jóvenes verán visiones” (*Jl 3, 1-2*). Precisamente a este texto del Profeta Joel hará referencia Pedro en el primer discurso de Pentecostés, como veremos inmediatamente.

También Jesús, cuando habla de la “promesa del Padre” recuerda el anuncio de los profetas, significativo incluso en su carácter genérico. Los *anuncios de Jesús* en la última Cena son explícitos y directos. Si ahora, después de la resurrección, se refiere al Antiguo Testamento, es señal de que quiere poner de relieve *la continuidad de la verdad pneumatológica a lo largo de toda la Revelación*. Quiere decir que Cristo da cumplimiento a todas las promesas hechas por Dios ya en la antigua Alianza.

3. Estas promesas han encontrado una expresión concreta en el Profeta *Ezequiel* (36, 22-28). *Dios anuncia*, por medio del Profeta, la revelación de su propia santidad, profanada por los pecados del pueblo elegido, especialmente por la idolatría. Anuncia también *que de nuevo reunirá a Israel* purificándolo de toda mancha. Y luego promete: “Y os daré un corazón nuevo, infundiré en vosotros un espíritu nuevo, quitaré de vuestra carne el corazón de piedra... Infundiré mi espíritu en vosotros y haré que os conduzcaís según mis preceptos y observéis y practiquéis mis normas... seréis mi pueblo y yo seré vuestro Dios” (Ez 36, 26-28).

El oráculo de Ezequiel precisaba, con la promesa del don del Espíritu, la conocida profecía de *Jeremías* sobre la Nueva Alianza: “He aquí que vienen días –oráculo de Yahveh– en que yo pactaré con la casa de Israel (y con la casa de Judá) una nueva alianza... *pondré mi Ley en su interior y sobre sus corazones la escribiré, y yo seré su Dios y ellos serán mi pueblo*” (Jr 31, 31. 33). En este texto el profeta subraya que esta “nueva alianza” será distinta de la anterior, esto es, de aquella que estaba vinculada con la liberación de Israel de la esclavitud de Egipto.

4. Jesús, antes de marchar al Padre, en la proximidad de lo que iba a suceder *el día de Pentecostés*, recuerda las promesas proféticas. Tiene presentes, de modo especial, los textos tan elocuentes de Ezequiel y de Jeremías, en los que se hace expresa referencia a la “alianza nueva”. Este “infundir en vosotros un espíritu nuevo”, proféticamente anunciado y prometido, está *dirigido al “corazón”*, a la esencia interior, espiritual, del hombre. El fruto de este injertar un espíritu nuevo será la colocación de la *ley de Dios* en lo íntimo del hombre (“en su interior”), y será, por tanto, un vínculo profundo de naturaleza espiritual y moral. En esto consistirá la esencia de la Nueva Ley, infundida en los corazones (*indita*) como dice Santo Tomás (cf. I-II, q. 106, a. 1), refiriéndose al Profeta Jeremías y a San Pablo, y siguiendo a San Agustín (cf. *De spiritu et littera* cc. 17, 21, 24: PL 44, 218, 224, 225).

Según el oráculo de Ezequiel, no se trata sólo de la *ley de Dios* infundida en el alma del hombre, sino del don del *Espíritu de Dios*. Jesús anuncia el próximo cumplimiento de esta profecía maravillosa: el Espíritu Santo, autor de la Nueva Ley y Nueva Ley Él mismo, estará presente en los corazones y actuará en ellos: “vosotros le conocéis porque mora con vosotros y en vosotros está” (Jn 14, 17). Cristo, ya la tarde de la resurrección, haciéndose presente a los Apóstoles reunidos en el Cenáculo, les dice: “Recibid el Espíritu Santo” (Jn 20, 22).

5. La infusión del Espíritu Santo no comporta solamente el “poner”, el inscribir la ley divina en lo

íntimo de la esencia espiritual del hombre. En virtud de la pascua redentora de Cristo, se realiza también *el Don de una Persona divina*: el Espíritu Santo mismo se les “da” a los Apóstoles (cf. *Jn* 14, 16), para que “more” en ellos (cf. *Jn* 14, 17). Es un Don por el cual Dios mismo *se comunica al hombre* en el misterio íntimo de la propia divinidad, a fin de que, participando en la naturaleza divina, en la vida trinitaria, dé frutos espirituales. Es, por tanto, el don que está como fundamento de todos los dones sobrenaturales, según explica Santo Tomás (I, q. 38, a. 2). Es la raíz de la gracia santificante que, precisamente, “santifica” mediante la “participación en la naturaleza divina” (cf. *2 P* 1, 4). Está claro que esta santificación implica una transformación del espíritu humano en el sentido moral. Y de este modo, lo que había sido formulado en el anuncio de los profetas como un “infundir” la ley de Dios en el “corazón”, se confirma, se precisa y se enriquece de significado en la nueva dimensión de la “efusión del Espíritu”. En boca de Jesús y en los textos de los Evangelistas, la “promesa” alcanza la plenitud de su significado: el Don de la Persona misma del Paráclito.

6. Esta “efusión”, este don del Espíritu, tiene como fin también la consolidación de la misión de los Apóstoles en el asomarse de la Iglesia a la historia y, por consiguiente, en todo el desarrollo de su misión apostólica. Al despedirse de los Apóstoles, Jesús les dice: seréis “revestidos de poder desde lo alto” (*Lc* 24, 49). “... recibiréis la fuerza del Espíritu Santo que vendrá sobre vosotros, y seréis mis testigos en Jerusalén, en toda Judea y Samaria, y hasta los confines de la tierra” (*Hch* 1, 8).

“Seréis mis testigos”: Los Apóstoles escucharon esto durante el “discurso de despedida” (cf. *Jn* 15, 27). En el mismo discurso Jesús había unido su testimonio humano, ocular e “histórico” sobre Él con el testimonio del Espíritu Santo: “él dará testimonio de mí” (*Jn* 15, 26). Por esto, “sobre el testimonio del Espíritu de la Verdad el testimonio humano de los Apóstoles encontrará el supremo sostén. Y encontrará, por consiguiente, en él también el fundamento interior de su continuación entre las generaciones que se sucederán a lo largo de los siglos” (*Dominum et Vivificantem*, 5).

Se trata entonces y por consiguiente, de la realización del reino de Dios tal como es entendido por Jesús. Él, en el mismo diálogo anterior a la Ascensión al cielo, insiste una vez más a los Apóstoles que se trata de este reino (cf. *Hch* 1, 3), en su sentido universal y escatológico y no de un “reino de Israel” (*Hch* 1, 6), sólo temporal, en el cual tenían ellos puesta su mirada.

7. Al mismo tiempo Jesús encarga a los Apóstoles que permanezcan en Jerusalén después de la Ascensión. Precisamente allí “recibirán el poder desde lo alto”. Allí descenderá sobre ellos el Espíritu Santo. Una vez más se pone de relieve *el vínculo y la continuidad entre la Antigua y la Nueva Alianza*. Jerusalén, punto de llegada de la historia del pueblo de la Antigua Alianza, debe transformarse en el punto de partida de la historia del Pueblo de la Nueva Alianza, es decir, de la Iglesia.

Jerusalén ha sido elegida por Cristo mismo (cf. *Lc* 9, 51; *Lc* 13, 33) como el lugar del

cumplimiento de su misión mesiánica; lugar de su muerte y resurrección (“Destruid este Santuario y en tres días lo levantaré”: *Jn 2, 19*), lugar de la redención. Con la pascua de Jerusalén, el *“tiempo de Cristo” se prolonga en el “tiempo de la Iglesia”*: el momento decisivo será *el día de Pentecostés*. “Así está escrito que el Cristo padeciera y resucitara de entre los muertos al tercer día y se predicara en su nombre la conversión para perdón de los pecados *a todas las naciones, empezando desde Jerusalén*” (*Lc 24, 46-47*). Este “comienzo” acontecerá bajo la acción del Espíritu Santo que, en el inicio de la Iglesia, como Espíritu Creador (“Veni, Creator Spiritus”), prolonga la obra llevada a cabo en el momento de la primera creación, cuando el Espíritu de Dios “aleteaba por encima de las aguas” (*Gn 1, 2*).

Saludos

Amadísimos hermanos y hermanas:

Presento ahora mi más cordial saludo de bienvenida a todos los peregrinos y visitantes de los diversos países de América Latina y de España.

En especial, a la peregrinación organizada por las Misioneras Eucarísticas de Nazareth, de Sevilla, a los alumnos del Colegio “Antonio Machado” de Colmenar Viejo (Madrid) y a los grupos parroquiales de Salobreña, Santa Pola y Arenys de Mar.

A todos imparto con afecto la Bendición Apostólica.